GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO

Capítulo	0205	MINISTERIO DE HACIENDA
Subcapítulo	01	MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora	0012	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DETALLE FORMULACION 2024						Programación Física y Financiera Anual								Ejecución Física Financiera Anual	
PROGRAMA	PRODUCTOS	BENEFICIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Formulado 2024	Meta Formulada 2024	1er. Trimestre enero-marzo		2do. Trimestre abril-junio		3er. Trimestre julio-septiembre		4to. Trimestre octubre-diciembre		1ER. Trimestre Enero-marzo	
						Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Programación Física	Programación Financiera	Ejecución Física	Ejecución Financiera
Programa presupuestario según la estructura programática	Bien o servicio que entrega la institución. Se identifica en la estructura programática.	Usuarios que están siendo o han sido favorecidos con el bien o servicio. Se identifica en la ficha del producto como un atributo.	Es un enunciado que determina una medida sobre el nivel del logro en el resultado, entrega de productos y/o realización de actividades. Se identifica en la ficha del producto como un atributo.	Monto presupuestario formulado para el producto	Meta física formulada para el producto										
21- Administración de pensiones y Jubilaciones	6305-Pensionados y jubilados con derechos previsionales oportunamente otorgados.	Pensionados y jubilados a cargo del Estado	Cantidad de pensiones pagadas	621,847,220	261,951	230,139	116,206,143	240,293	142,848,392	250,896	117,848,642	261,951	244,944,043		

Ing. Santiago Guillermo V.
Encargado Planificación y Desarrollo
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
Depto. de Planificación y Desarrollo
Santo Domingo D. N.